I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000510

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 11 ABR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1981/2011; el Memorándum N°500/222/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/141/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/141/2011 se aprobó el programa denominado **"ADMINISTRACIÓN SEDES MUNICIPALES AÑO 2011",** que tendrá por objetivos gestionar racional y eficientemente el uso de salas de la sede municipal, a fin de optimizar su uso y garantizar un acceso adecuado del recinto a las organizaciones sociales del sector en que se encuentran insertas, además de que su infraestructura se mantenga en óptimas condiciones para su buen y normal funcionamiento; beneficiar a los dirigentes sociales de Cerrillos, otorgándoles un lugar físico en el que hacer sus reuniones y actividades sociales y beneficiar a la comunidad general, ofreciéndoles en esta sede municipal diversos talleres en los que participan gratuitamente.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Programa denominado **"ADMINISTRACIÓN SEDES MUNICIPALES AÑO 2011",** sancionado mediante Decreto Exento N°202/141/2011, en el siguiente sentido;

1.1 En el punto VI. "Recursos Humanos", se autoriza además, la contratación de doña **GLORIA VALDEBENITO ESCOBAR, cédula de identidad N°12.236.769-k, quien cumplirá su función desde el 05 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, por un monto $1.710.000 (un millón setecientos diez mil pesos) brutos, los que serán pagado en 9 cuotas iguales de $190.000.- (ciento noventa mil pesos) brutos.**

1.2 En el punto VII. "Costo Total del Programa", señalar que el costo total del programa asciende a la suma de **$11.330.000.- (once millones trescientos treinta mil pesos).**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa y decreto originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000510

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Página Web